

Plan anual de innovación y mejora – Grado en Economía

Para el curso 2025/2026

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
16162	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase	Analizar y mejorar el seguimiento del absentismo del estudiantado. Objetivo FECEM: 3.1.1	Diseño e implementación de actuaciones de carácter general para el análisis y seguimiento del absentismo del estudiantado	C - Equipo de dirección del centro	2026-2027	IND-1: Existencia de un análisis del absentismo del estudiantado	IND-1: Sí
15162	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad	Movilidad en la titulación	Seguir avanzando en la movilidad internacional y nacional, y en conseguir convenios con plazas específicas para la titulación de Economía. Objetivo FECEM 3.1.3	Continuar con la difusión de toda la información posible sobre las diferentes posibilidades existentes. Contactar con universidades con las que puede ser interesante conseguir convenios con plazas específicas para el grado en Economía.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026	IND-1: N° de acciones informativas para el estudiantado. IND-2: N° de universidades con las que se busca nuevo convenio de movilidad.	IND-1: >=1 IND-2:>=1
15163	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Información y orientación a los estudiantes en sus decisiones.	Que los estudiantes dispongan de la máxima información posible para tomar decisiones relativas a aspectos como la elección de optativas, la realización de prácticas, o la elección de la línea y tema del TFG. Objetivo FECEM 3.1.1.	Sesiones informativas durante el segundo semestre en las que se orienta a los estudiantes, informando de los pros y contras de cada alternativa posible.	T- Coordinación del título	2025-2026	IND-1: N° de sesiones informativas organizadas.	IND-1: >=1
15165	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Tasa alta de abandono	Estudiar el perfil del estudiante que abandona la titulación el primer o segundo año, para averiguar los posibles motivos del abandono. Objetivo FECEM 4.2.1.	Recopilar y analizar la información disponible sobre los estudiantes que abandonan el grado.	T- Coordinación del título	2026-2027	IND-1: Información recopilada sobre estudiantes que iniciaron sus estudios en los cursos 2024-25 y 2025-26.	IND-1: Sí

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15164	06 Recursos para el aprendizaje. Otros.	Seguimiento de la marcha del curso	Detectar incidencias puntuales, y también otros problemas que pueden ser menos transitorios, y analizar las causas para, si es posible, tratar de proponer soluciones. Objetivo FECEM 3.1.1.	Reuniones, tanto con estudiantes como con profesorado, para analizar la marcha del curso y recoger información sobre las incidencias que ocurren.	T- Coordinación del título	2025-2026	IND-1: N° de reuniones con representantes de estudiantes. IND-2: N° de reuniones con profesores (presenciales o telemáticas).	IND-1: >=2 IND-2: >=2
15190	07 Seguimiento de egresados.	Contacto y colaboración con egresados	Seguir aumentando el contacto con los egresados, y también buscar la colaboración de antiguos estudiantes para acercar el mundo laboral al aula y para informar sobre las diferentes oportunidades al terminar el grado. Objetivo FECEM 3.1.1.	Utilizar Moodle para informar a los estudiantes que están próximos a finalizar el grado acerca de los canales de comunicación existentes para mantener el contacto con el grado. Solicitar la participación de algunos egresados recientes en sesiones relacionadas con oportunidades profesionales.	T- Coordinación del título	2025-2026	IND-1: N° de seguidores en LinkedIn. IND-2: N° de egresados participantes en sesiones.	IND-1: Incremento de al menos el 10%. IND-2: >=1

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
16163	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	Modificación de la adscripción al ámbito de conocimiento de los créditos de Formación Básica correspondientes a la Materia 2: Derecho, pasando del Ámbito 8 ("Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo") al Ámbito 13 ("Derecho y especialidades jurídicas").	Reflejar de manera más coherente la naturaleza jurídica de los ECTS de formación básica de la Materia 2: Derecho.
15171	3. Admisión, reconocimiento y movilidad.	Sustancial	Modificación del número de créditos reconocidos a los estudiantes que procedan de un grado superior de Formación Profesional, perteneciente a alguna de las familias correspondientes al ámbito de conocimiento de nuestra titulación. Adaptación de los límites a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	El artículo 130 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece que debe reconocerse entre el 15% y el 25% del total de créditos del título universitario.
15168	(no definido)	Sustancial	Adaptación del título al RD 822/2020 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. Respuesta positiva de la ACPUA. Implantación gradual a partir del curso 2026-2027.	

3.– Fecha aprobación CGC

Fecha

03/12/2025

17/12/2025 - Se aprueba por asentimiento - 5 Asistentes PDI

Servido por nodo: estudios